www.AbogadodeProindivisos.es

CUADERNO PARTICIONAL DE LOS BIENES PARA LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES

En Santander, a 5 de octubre de 2007

REUNIDOS

De una parte, **DON** edad, casado con la anterior, con D.N.I. Santander,

mayor de n domicilio en

Y de otra, **DOÑA** casada, con D.N.I.

mayor de edad, , vecina de Santander, con domicilio en

Ambos intervienen en su propio nombre y derecho, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento y a tal efecto

EXPONEN

I.-Que los comparecientes se encuentran divorciados en virtud de Sentencia de fecha 29-5-07 dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Santander en los Autos Divorcio Mutuo Acuerdo

II.-Así mismo, la sociedad de gananciales quedó en la misma fecha disuelta quedando únicamente pendiente de llevar a cabo su liquidación.

III.-Como consecuencia de lo anterior, los comparecientes convienen en este acto LIQUIDAR LA SOCIEDAD DE GANACIALES y a tal efecto acuerdan las siguientes operaciones de liquidación y adjudicación:

Inventario y Avalúo

Activo:

Bienes Muebles

1.-Vehiculo marca modelo valorado en SEISMIL EUROS (6.000 €).

matricula

- 2.-Vehiculo marca modelo matricula valorado en DOCEMIL EUROS (12.000 €).
- 3.-Motocicleta marca modelo ; , matrícula valorada en SEISMIL EUROS (6.000 €).
- 4-Cuenta corriente en la entidad Caja Cantabria con dinero por importe de NOVECIENTOS EUROS (900 €).
- 5.-Libreta de ahorro en la entidad Banco Santander con dinero por importe de SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (690 €).
- 6-Cuenta corriente en la entidad Caja Cantabria con dinero por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CONCINCUENTA Y OCHO EUROS (239.535,58€).
- 7.-Cuenta corriente con la entidad Caja Cantabria abierta por la con dinero por importe de CIEN EUROS (100€) a fin de que se ingresen en ella las pensiones por parte del esposo.
- 8.-Plan de pensiones Cantabria Oro con un importe de derechos consolidados ascendente a SIETEMIL CUATROCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.414,53 €).

Liquidación y Adjudicaciones

El haber neto de la sociedad legal de gananciales, al no existir pasivo, está constituido, por el valor de los bienes inventariados lo que hace un total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (272.640,11€).

Haber de <u>Don</u> por su participación en la sociedad la cantidad de <u>SESENTA Y DOSMIL CIENTO NOVENTA Y CINCO</u> <u>EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO 62.195,99 €</u> y en pago de su haber se le adjudica:

- 1.- Vehiculo marca , matricula , valorado en DOCEMIL EUROS (12.000 €).
- 2.- Motocicleta marca modelo , matrícula valorada en SEISMIL EUROS (6.000€).
- 3-Cuenta corriente en la entidad Caja Cantabria con dinero por importe de NOVECIENTOS EUROS (900 €).

- 4.-Libreta de ahorro en la entidad Banco Santander con dinero por importe de SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (690 €).
- 5.-Dinero de la cuenta corriente en la entidad Caja Cantabria por importe de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (35.191,46€).
- 6.-Plan de pensiones Cantabria Oro con un importe de derechos consolidados ascendente a SEISMIL CIENTOCINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO (7.414,53 €).

Haber de <u>Doña.</u> por su participación en la sociedad, percibirá la cantidad de <u>DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO 210.444,12€, y en pago de su haber se le adjudica:</u>

- 1.-Dinero de la cuenta corriente ∋n la entidad Caja Cantabria por un importe de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECISEIS EUROS (204.344,16€)
- 2.-Vehiculo marca valorado en SEISMIL EUROS (6.000 €).
- 3.-Cuenta corriente con la entidad Caja Cantabria abierta por la Sra. con dinero por importe de CIEN EUROS (100€).

Observaciones

- 1.-La Sra. y el Sr. De la se dan completamente por liquidados y satisfechos con los bienes que reciben, sin tenerse que reclamar cantidad alguna por ningún concepto.
- 2.- Con independencia de lo anterior, los gastos que se originen como consecuencia de la liquidación de la sociedad de gananciales y las adjudicaciones, correrán por cuenta del Sr. de la
- 3.-Ambos comparecientes se comprometen a llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para cancelar o dar de baja al otro en las cuentas corrientes así como en el resto de los bienes adjudicados.

Y en prueba de conformidad lo firman por duplicado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Fdo.

o Fdo. Mª

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMON. Y AJD.

El presente documento nº se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está Exento/No sujeto/Preserito al Impuesto.

Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para la comprobación de la Exención/No sujección/Prescripción alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

SANTANDER, 10 de Octubre de 2007

LA SECCION DE LIQUIDACIÓN



Abogada de Proindivisos y Herencias en Santander (Cantabria) - Nuria Pérez Benito - Telf. 619412311







Abogada de Prondivisos en Santader Abogada especialista en división de patrimonios en Santander, con especial dedicación a procesos de división de cosa común (extinción de proindivisos), repartos de herencias y liquidaciones de gananciales.

Cuento con despacho de abogados tanto en Santander como en Torrelavega, asistiendo en procesos de reparto de bienes y disolución de condominios en toda Cantabria.

Soy Letrada ejerciente con más de 20 años de experiencia profesional, colegiada nº 2889 del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria.

Atención personalizada, pues asumo y dirijo personalmente todos los asuntos que me son encomendados.

Despacho de Abogados en -Santander

Consultas y Presupuestos sobre Proindivisos

Programar una Reunión con Abogado de Proindivisos en Santander

Contenidos Relevantes sobre Proindivisos